



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para Solicitud y Pago de Bienes y Servicios con Fondo Circulante y Caja Chica

2026

Gerencia Financiera

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GF-002-002	Gerencia Financiera
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para Solicitud y Pago de Bienes y Servicios con Fondo Circulante y Caja Chica			
	Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento para Solicitud y Pago de Bienes y Servicios con Fondo Circulante y Caja Chica

San Salvador, agosto 2026

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-002-002	Gerencia Financiera
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para Solicitud y Pago de Bienes y Servicios con Fondo Circulante y Caja Chica			
		Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento para Solicitud y Pago de Bienes y Servicios con Fondo Circulante y Caja Chica

Reproducción: parcial

Dirección: 9° calle poniente N° 3843, colonia Escalón, distrito de San Salvador y capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

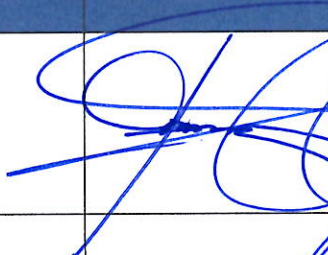
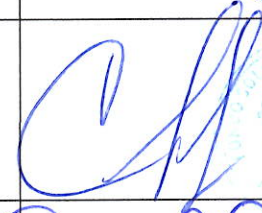
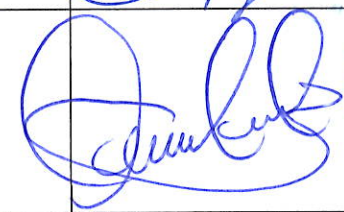
Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud,
La Gerencia Financiera ha emitido el "Procedimiento para Solicitud y Pago de Bienes y Servicios con Fondo Circulante y Caja Chica" Únicamente aplicara para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-002-002	Gerencia Financiera
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para Solicitud y Pago de Bienes y Servicios con Fondo Circulante y Caja Chica			
		Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Lic. Jaime Douglas Cruz Muñoz Gerente Financiero	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Encargado de Fondo Circulante

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GF-002-002	Gerencia Financiera
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para Solicitud y Pago de Bienes y Servicios con Fondo Circulante y Caja Chica			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivos.....	4
General.....	4
Específicos.....	4
Alcance	4
Responsabilidades.....	4
Normativa aplicable	5
Siglas y Abreviaturas.....	5
Definiciones.....	5
Metodología.....	5
Procedimiento	6
Documentos de referencia.....	9
Flujograma	8
Control de Cambios	9

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-002-002	Gerencia Financiera
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para Solicitud y Pago de Bienes y Servicios con Fondo Circulante y Caja Chica			
		Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

La Ley de Compras Públicas, aprobada mediante Decreto Legislativo 652 de fecha veinticinco de enero de dos mil veintitrés, y con vigencia efectiva a partir del día 10 de marzo del año 2024, establece en sus artículos 38 literal d) y 44 la BAJA CUANTÍA, como un procedimiento que las entidades pueden utilizar, en caso de necesidad imprevista para la contratación de bienes y servicios de no consultoría, siempre que los mismos puedan ser pagados con Fondo Circulante de Monto Fijo o Caja Chica; asimismo, el Lineamiento Para El Método de Contratación de Baja Cuantía LIN-2024-005, establece que es necesaria la ejecución del procedimiento de Baja Cuantía para la contratación de bienes y servicios en general, que contribuya a la transparencia en la contratación pública y rendición de cuentas.

Este procedimiento establece las actividades y responsables involucrados en la gestión y pago, con el objetivo de lograr una gestión en las solicitudes de fondos y pago con Fondos del FCMF y Caja Chica que contribuyan en el logro de los objetivos y metas institucionales.

Objetivos

General

Establecer un procedimiento para la gestión eficiente y adecuada de los fondos para la Adquisición de Bienes y Servicios con el Fondo Circulante de Monto Fijo y Caja Chica.

Específicos

- Definir las actividades y responsables para la solicitud de los fondos para compra de bienes y servicios con FCMF y Caja Chica
- Definir las actividades para el pago de bienes y servicios por el método de contratación de Baja Cuantía.

Alcance

Este procedimiento es aplicable al Encargado del Fondo Circulante y Caja Chica y a todas las unidades del Fosalud que requieran la compra de bienes y servicios a través del Fondo Circulante y Caja Chica.

Responsabilidades

- Consejo Directivo:** Aprueban la Creación del Fondo Circulante y Caja Chica, el nombramiento del Encargado del Fondo Circulante y Caja Chica y refrendarios de la Cuenta.
- Dirección Ejecutiva:** Presenta solicitud de creación del Fondo Circulante y Caja Chica, y nombramiento del encargado en del Fondo Circulante en sesión Consejo Directivo.
- Unidad Financiera Institucional:** Determina el monto del Fondo Circulante y Caja Chica, y propone nombramiento del Encargado del Fondo Circulante y Caja Chica
- Unidad de Presupuesto:** Registra compromiso presupuestario

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-002-002	Gerencia Financiera
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para Solicitud y Pago de Bienes y Servicios con Fondo Circulante y Caja Chica			
		Fondo Solidario para la Salud			

- **Unidad de Tesorería:** Remite requerimiento de Fondos al MINSAL, Transfiere fondos a la cuenta del FCMF del FOSALUD.

Normativa aplicable

- Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera
Apartado C.2.6 del Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado.
- Ley de Compras Públicas (LCP); artículo 38 literal d), artículo 44, Baja Cuantía
- Lineamiento para el método de Contratación de Baja Cuantía. LIN-2024-005
- Código Tributario y Reformas al Código Tributario; Arts. 119-A al 119-H.
- Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios.

Siglas y Abreviaturas

FOSALUD:	Fondo Solidario para la Salud
FCMF:	Fondo Circulante de Monto Fijo
UFI:	Unidad Financiera Institucional
LCP:	Ley de Compras Públicas

Definiciones

1. **Fondo Circulante de Monto Fijo:** Recurso económico utilizado para erogaciones de carácter urgente el cual es manejado mediante cuenta corriente.
2. **Caja Chica:** Monto de efectivo que se destina para gastos menores imprevistos o recurrentes.
3. **Encargado del FCMF y Caja Chica:** Persona nombrada por el Consejo Directo para el manejo y Administración del fondo Circulante y Caja Chica.
4. **Unidades Organizativas:** Unidades administrativas de Fosalud que realizan compras con fondo del FCMF y Caja Chica

Metodología

La metodología para la creación de procedimiento para Solicitud y Pago de Bienes y Servicios con FCMF y Caja Chica consistió en identificar las actividades relacionadas con dicho procedimiento, y crearlas en apego al cumplimiento de aspectos legales y técnicos y alineado con las necesidades de la institución.

Con este procedimiento se describirán las actividades a seguir para la solicitud de fondos para compras por el método de baja cuantía y compra menores recurrentes realizadas mediante Caja Chica.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-002-002	Gerencia Financiera
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para Solicitud y Pago de Bienes y Servicios con Fondo Circulante y Caja Chica			
		Fondo Solidario para la Salud			

Procedimiento

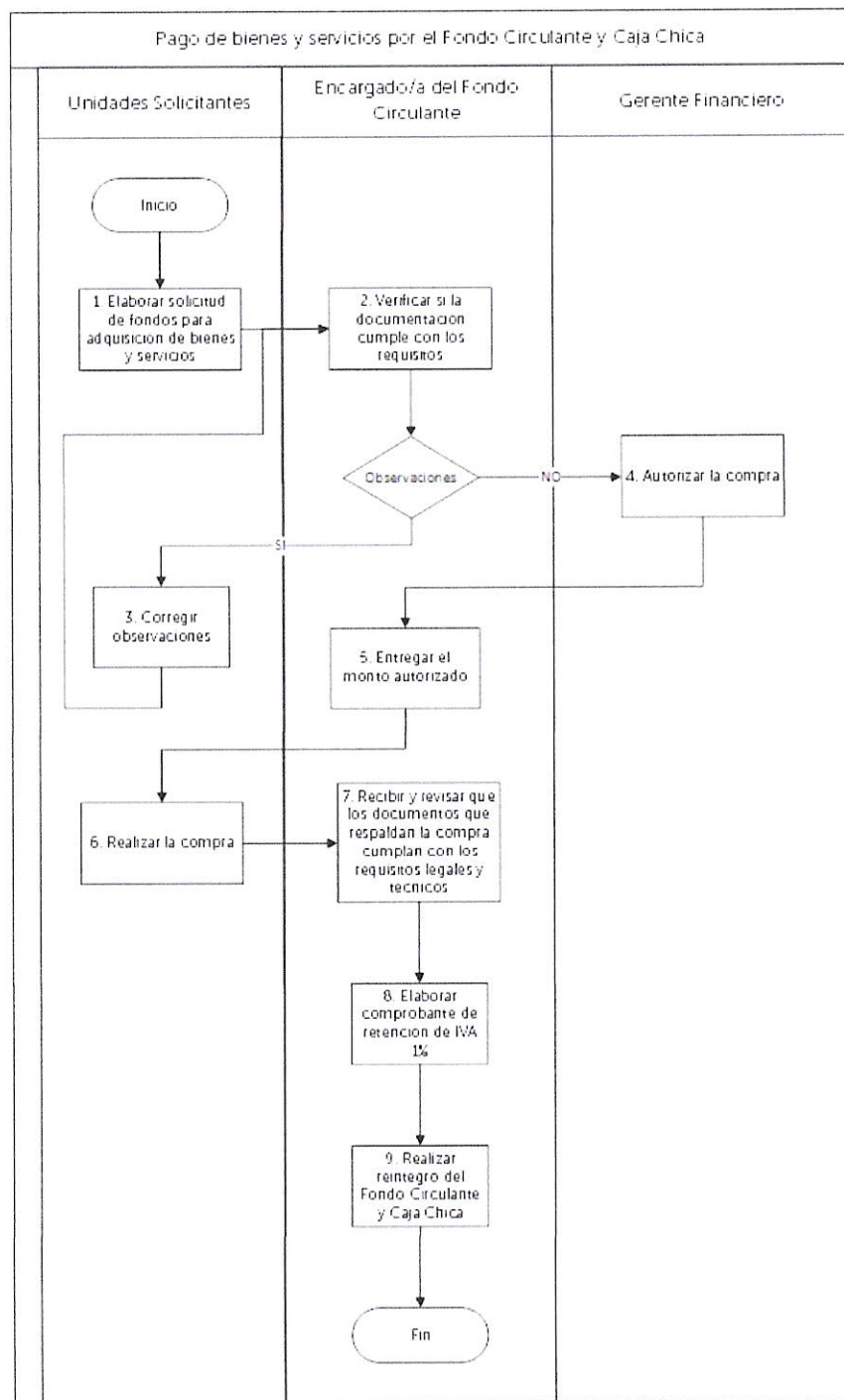
Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Unidad Solicitante	1	Elaborar solicitud de fondos para adquisición de bienes y servicios por el método de compra de Baja Cuantía. (Compras con Fondo Circulante compras mayores o iguales a un salario mínimo, y por compras menores a un salario mínimo Caja Chica). Unidad y Gerente de la unidad firman solicitud del FCMF o caja chica y remiten a encargado del Fondo Circulante y Caja Chica.	Unidad Solicitante realiza la identificación de las compras de bienes y servicios de no consultoría requeridos con carácter inmediato y posibles proveedores que cumplan con el Art. 44 de la LCP, y con el Instructivo para la administración del Fondo Circulante de Monto Fijo y Caja Chica, incluido el valor estimado para lo cual deberá realizar una búsqueda en el mercado de los posibles proveedores que mejor oferten (Calidad y precio), en atención al principio de la LCP de racionalidad del gasto.	Formulario Solicitud de compra con Fondo Circulante GF-002-002.001 Formulario Solicitud de Fondos Caja Chica GF-002-002.002
Encargado/a del Fondo Circulante	2	Verificar si la documentación cumple con los requisitos	Encargado de FCMF y Caja Chica debe verificar si la documentación cumple con los requisitos legales y técnicos para la compra, si tiene errores sigue paso 3, si es procedente avanza a paso 4	
Unidad Solicitante	3	Corregir observaciones	Corrige según las observaciones señaladas, regresa a paso 1	
Gerente Financiero	4	Autorizar la compra	Autoriza compra solicitada	Solicitud firmada y sellada
Encargado/a del Fondo Circulante	5	Entregar el monto autorizado	Según al monto autorizado y documentación presentada, Encargado del FCMF y Caja Chica entrega el efectivo (Efectivo por compras menores a un salario mínimo sector comercio vigente) o cheque (Compra mayores o iguales a un salario mínimo vigente más un centavo)	
Unidad Solicitante	6	Realizar la compra	Realiza la compra y gestiona las firmas requeridas en el comprobante de la misma para su liquidación	Facturas

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GF-002-002	Gerencia Financiera
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento para Solicitud y Pago de Bienes y Servicios con Fondo Circulante y Caja Chica			
	Fondo Solidario para la Salud			

Encargado/a del Fondo Circulante	7	Recibir y revisar que los documentos que respaldan la compra cumplan con los requisitos legales y técnicos.	Después de realizada la compra por la Unidad Solicitante entrega al encargado/a del FCMF y Caja Chica los documentos relacionados a la compra, el encargado del FCMF y Caja Chica verifica que la factura u otro documento que respalde la compra cumpla con los requisitos legales y técnicos, que la compra se haya realizado conforme a la solicitud y lo establecido en la factura u otro documento respalde el gasto y resguarda la liquidación para posterior liquidación. Si es mayor a \$100 más IVA sigue paso 8	
Encargado/a del Fondo Circulante	8	Elaborar comprobante de retención de IVA 1%	Si la compra de bienes y servicios es mayor a \$100.00 más impuesto IVA, se procede a la emisión del comprobante de retención de IVA 1%	Detalle de retenciones de IVA GF-UTESO-002-001.007
Encargado/a del Fondo Circulante	9	Realizar reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica	Con la recopilación de la documentación de las compras de bienes y servicios se prepara póliza de reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica, de los gastos efectuados con FCM Y Caja Chica de conformidad al procedimiento para Reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica GF-002-003	

 <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	<p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GF-002-002	Gerencia Financiera
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para Solicitud y Pago de Bienes y Servicios con Fondo Circulante y Caja Chica			
		Fondo Solidario para la Salud			

Flujograma



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GF-002-002	Gerencia Financiera
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento para Solicitud y Pago de Bienes y Servicios con Fondo Circulante y Caja Chica			
		Fondo Solidario para la Salud			

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

- GF-002-002.001 Formato solicitud de compra con Fondo Circulante
- GF-002-002.002 Formato solicitud de fondos Caja Chica
- GF-002-001.001 Instructivo para la administración del Fondo Circulante de Monto Fijo y Caja Chica,
- GF-002-003 Procedimiento para Reintegro del Fondo Circulante y Caja Chica

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Mayo 2025	Gerente Financiero/Encargado del Fondo Circulante	Versión original
2	Agosto 2026	Gerente Financiero/Encargado del Fondo Circulante	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización de línea gráfica y se incorpora el GF-002-001.001 Instructivo para la administración del Fondo Circulante y Caja Chica en la actividad 1 y 5 ✓ Se actualiza apartado documentos de referencias ✓ Actualización cuadro de autoridades

